

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 29
SERIE 2001-2002
(P. de R. Núm. 30, Serie 2001-2002)**

APROBADA:

RESOLUCION

PARA EXPRESAR LAS CONDOLENCIAS DEL GOBIERNO Y DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, PUERTO RICO, AL PRESIDENTE Y AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN RELACION CON LOS TRAGICOS SUCESOS ACAECIDOS EN EL "WORLD TRADE CENTER" EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, EN WASHINGTON, D.C. Y OTRAS CIUDADES, Y PARA EXPRESAR NUESTRO MAS ENERGICO REPUDIO A DICHOS ACTOS.

POR CUANTO: En horas de la mañana del 11 de septiembre de 2001, el mundo fue estremecido con las noticias de que el edificio del "World Trade Center," en la ciudad de Nueva York, había sufrido daños por dos (2) aviones que chocaron con su estructura, destruyendo ambas torres y ocasionando muertos y heridos;

POR CUANTO: Noticias ulteriores dieron parte de que el edificio del Pentágono en Washington, D.C. también había sufrido daños por razones similares y que el edificio del Departamento de Estado también fue afectado por una explosión;

POR CUANTO: Diversas ciudades en los Estados Unidos han reportado daños a la vida y propiedad, que a todas luces exhiben una relación con los eventos arriba descritos;

POR CUANTO: Preliminarmente se ha dado a conocer que estos eventos son acciones terroristas coordinadas y con el propósito de asestar un golpe a los símbolos del poderío de la nación y del pueblo norteamericano, tanto en esferas militares y de gobierno, como en sus centros económicos vitales;

POR CUANTO: Lo repentino y severo de los sucesos antes mencionados, ciertamente ha ocasionado un sinnúmero de muertes no informadas y es, sin lugar a dudas, uno de los sucesos más trágicos en la historia de los Estados Unidos de América.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar al Presidente de los Estados Unidos de América, a las autoridades federales y al Alcalde de la Ciudad de Nueva York, las condolencias de la ciudadanía y del Gobierno de la Capital, San Juan, Puerto Rico, en relación con los trágicos sucesos acaecidos en la mañana del martes, 11 de septiembre de 2001.

Sección 2da.: Expresar nuestro más enérgico repudio y rechazo a los actos terroristas contra la nación americana que han sido llevados a cabo en la mañana del martes, 11 de septiembre de 2001.

Sección 3ra.: Expresar al Gobierno de los Estados Unidos la resolución y el deseo del Gobierno de la Ciudad de San Juan de ayudar, en la manera posible, en asuntos relacionados con los sucesos antes mencionados, y ofrecer y proveer recursos para socorrer a las víctimas y familiares afectadas por el desastre.

Sección 4ta.: Copia de esta Resolución, así como una traducción al idioma inglés, deberá ser enviada al Presidente y al Vicepresidente de los Estados Unidos de América; al Alcalde de la Ciudad de Nueva York; al Presidente Pro tempore del Senado de los Estados Unidos; al Portavoz de la Cámara de Representantes; y a los Secretarios de Defensa y de Estado.

Sección 5ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Asamblea Municipal.

Angeles A. Mendoza Tió
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 30, Serie 2001-2002, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 13 de septiembre de 2001, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero, Nilda Jiménez Colls y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, Miguel A. Doménech Vilá, Ramón Miranda Marzán, José Picó del Rosario y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; y constando haber estado ausentes las señoras Linda A. Gregory Santiago, Claribel Martínez Marmolejos, Ivette Otero Echandi, Elba A. Vallés Pérez y los señores José A. Dumas Febres y Rafael R. Luzardo Mejías.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 14 de septiembre de 2001.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan

Aprobada:

_____ de _____ de 2001

Jorge A. Santini Padilla
Alcalde